COMUNICACION Nº 5892

EL HONORABLE CONCEJO MUNICIPAL DE LA CIUDAD DE SANTA FE DE LA VERA CRUZ, SANCIONA LA SIGUIENTE

C O M U N I C A C I O N

PEDIDO DE INFORMES

El Honorable Concejo Municipal de la Ciudad de Santa Fe de la Vera Cruz, solicita al Departamento Ejecutivo Municipal que, en un lapso de quince (15) días, responda lo siguiente en relación a la Resolución N° 16.551, sancionada por el Cuerpo:

1) Estado de situación respecto a la Resolución N° 16.551 sancionada por el Cuerpo en el mes de noviembre del año pasado.
2) Motivo por el cual lo resuelto en aquella ocasión por el Cuerpo aún aguarda ejecución por parte del Departamento Ejecutivo Municipal.
3) Si se han realizado al menos, a la fecha, los estudios de factibilidad técnica y económica que se resolvieron como previos a la realización de la obra.
4) Caso afirmativo del punto anterior, responda a instancias de qué Secretaría se han hecho y remita al Cuerpo informe de los mismos.

SALA DE SESIONES, 04 de mayo de 2017.-

Presidente: Sr. Sebastián Atilio Alberto Pignata
Secretario Legislativo: Abog. Mariano Manuel Bär